

BASES POR CATEGORÍA  
CATEGORÍA: MEJOR INTÉRPRETE



## 1. OBJETIVO

Esta categoría tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música en las escuelas a nivel nacional. A su vez, busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento para todo intérprete emergente en etapa estudiantil. De esta forma, TALENPRO es un certamen que busca reconocer la música, su importancia y trascendencia y revalorizar nuestra identidad cultural a través del talento musical nacional; impulsando el desarrollo artístico de este a través del fomento del intercambio cultural entre los participantes y haciéndolos impactar positivamente a su entorno a través de los valores y la responsabilidad social.

## 2. PARTICIPANTES

### -LOS INTÉRPRETES

2.1 Los participantes deberán cursar como mínimo el XI grado de nivel medio (5to año de secundaria) y el máximo de XII grado de nivel medio (6to año de secundaria), deben tener una edad de 16 años al día 16 de marzo de 2018 y de 18 años al día 21 de octubre de 2018 y según las bases generales aceptándose 15 o 19 años mientras cumplan con el año estudiantil diurno o vespertino.

2.2 Los participantes podrán inscribirse individualmente, sin importar que haya varios intérpretes concursando por la misma escuela. Inicialmente su ingreso a la competencia se realiza a título personal, tomando en cuenta que, de darse el caso que haya más de un participante por la misma escuela; el Comité de Precalificación deberá elegir al que considere apto para la siguiente etapa y solo uno (1) representará a su colegio, además de que, automáticamente su escuela, profesor tutor y su zona estará siendo representada por dicho participante.

2.3 El participante deberá llenar su formulario de inscripción online y subir su material inédito según se indica en la página del Festival Talenpro: [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com) .

2.4 El material que cante el intérprete para someter su talento a precalificación, debe ser el cover de una canción conocida.

2.5 La categoría MEJOR INTÉRPRETE se basa únicamente en el o la CANTANTE y solo se califica según la interpretación, voz y puesta en escena.

### 3. INSCRIPCIONES

3.1 Para participar es necesario llenar en su totalidad el formulario de Inscripción que encontrarán online en la página [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com) con cada uno de los datos generales y cada uno de los datos pertenecientes a la categoría en la que participan.

3.2 Asimismo deberán adjuntar el video con la interpretación concursante.

3.3 El formulario de inscripción podrá subirse online (como indican las instrucciones) desde el 16 de marzo a las 9:00 am hasta las 6:00 p.m. del 31 de mayo de 2018.

3.4 El proceso de selección de intérpretes y todo lo relacionado a su participación, deberá regirse por el procedimiento indicado en estas bases.

3.5 Los intérpretes que quieran participar en Talenpro 2018 deberán inscribir sus interpretaciones dando cumplimiento a los requerimientos siguientes:

a) Llenar el “Formulario de inscripción” (que se adjunta online a estas Bases, el cual deberá contener todos los antecedentes actualizados que en este se solicitan). Para efectos del presente certamen, el formulario de inscripción debidamente firmado por su Intérprete tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las bases. La firma del estudiante que se inscribe como intérprete, deberá estar también acompañada de su adulto responsable.

b) Subir online en la página [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com) su archivo de video compatible con PC, Mac, Tablets, Iphone o Android cantando el tema que se somete para precalificación, claro, limpio y audible. Hacerlo con la suficiente luz y claridad. (Puede ser grabado con su teléfono celular).

- c) El tema puede ser cantado sobre alguna pista, a capella o con el acompañamiento en vivo de algún instrumento y deberá ser en el idioma español.
- d) Debe entenderse por completo lo que el concursante esté cantando. Sin ruidos o efectos distractores.

Los postulantes que no cumplan con todos los requerimientos antes mencionados quedan fuera del proceso de postulación de interpretaciones.

#### 4. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1 El participante deberá seguir al pie de la letra todas las indicaciones de las bases generales y las bases por categoría para participar en Talenpro 2018.
- 4.2 Seguir las indicaciones de sus organizadores, coaches y personal autorizado dentro de TALENPRO 2018, para cumplir con las reglas y necesidades del evento.
- 4.3 Mantener un comportamiento de compañerismo, empatía, profesionalismo, buenos modales y buena voluntad a lo largo del proceso; mismo que será tomado en cuenta y calificado durante la competencia.
- 4.4 Cumplir con los horarios y fechas estipuladas para la organización Talenpro 2018.
- 4.5 Trabajar en conjunto con el Profesor tutor para reclutar a su brigada estudiantil, con el fin de realizar el proyecto social asignado.
- 4.6 Ser un ejemplo positivo para sus compañeros.
- 4.7 Cumplir con los requerimientos necesarios para recibir las premiaciones otorgadas en TALENPRO 2018.
- 4.8 Talenpro se reserva el derecho de que el estudiante deje de formar parte de la competencia, si el mismo no cumple con las bases, presenta algún comportamiento que atente contra las buenas costumbres o no sigue instrucciones en cuanto a su desempeño profesional dentro de la competencia.

#### 5. DEL CONCURSO

- 5.1 El concurso se realizará en 4 etapas:

a) Etapa de convocatoria e inscripciones: Del 16 de marzo al 31 de mayo 2018 (finalizando esta etapa, un grupo selecto de expertos en el área musical, elegirá los mejores 9 intérpretes por zona geográfica del país, a ser presentados en cada semifinal por zona).

b) Semifinales por Zona:

-21 de julio en David-Chiriquí  
(Zona Oeste: Bocas, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé)

-22 de julio en Santiago de Veraguas  
(Zona Centro: Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé)

-28 de julio en Panamá-Panamá  
(Zona Este: Panamá, Colón, Darién, Comarca Emberá).

c) Talleres y labor social (según proyecto asignado a la brigada estudiantil reclutada por el grupo participante).

d) Gran Final: 21 de octubre de 2018, Teatro Anayansi, Panamá.

5.2 Participan en la Gran Final, dentro de la categoría de MEJOR INTÉRPRETE, un total de tres (3) intérpretes, de los cuales habrá uno (1) por cada Zona de Semifinales en las áreas oeste, centro y este del país. Dicha semifinal se llevará a cabo con los hasta 9 mejores de cada área, según el criterio del comité especializado, que estará conformado por personal capacitado y experto en la materia, para seleccionar los hasta 9 cantantes que cuenten con los mayores requisitos y cualidades para representar a su zona en la semifinal. De dichos 9 intérpretes en cada zona, se elegirá 1 por zona para la terna (3) final (1 ganador por zona) que llegará a la Gran Final de Talenpro 2018.

5.3 Tanto la organización de TalenPro, como sus aliados velarán por la correcta realización de la selección de los hasta 9 intérpretes que concursarán en las semifinales de las 3 zonas concursantes.

5.4 Los intérpretes participantes deberán cumplir con los requisitos de las bases generales y por categoría, además de lo que se indica a continuación:

a) Los intérpretes que participen en la competencia no podrán ser conocidos popularmente ni tener una carrera reconocida en el mundo artístico.

b) Se prohíbe la participación en el Festival Talenpro 2018, de cualquier hijo de funcionario o empleado de las Redes de Televisión Aliadas o vinculado

directamente a directivos de dichos canales, organizadores de Talenpro o Fundación Puertas Abiertas, como también del Club Kiwanis de Panamá.

c) La infracción a cualquiera de los requisitos señalados, precedentemente, implica la descalificación del intérprete, respecto de las cuales concurra una o más de estas causales. En tal caso, TalenPro junto con el Comité de Expertos, a su entera discreción y en cualquier momento, podrá seleccionar, a otro participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

5.5 Para efectos de la presente competencia se entenderá como intérprete a la persona que canta la canción (Vocalista), quien deberá cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

a) El intérprete podrá ser vocalista e instrumentalista. (Puede tocar un instrumento durante su presentación).

b) El intérprete deberá ser debidamente identificado en el “Formulario de Inscripción” y será el/la único (a) autorizado (a) a subir al escenario.

## 6. SELECCION

6.1 Un grupo conformado por profesionales destacados de la música formará parte del comité seleccionador. La elección de los intérpretes clasificados para las semifinales, será acordada por los integrantes de este comité, quienes seleccionarán discrecionalmente a los participantes que cumplan íntegramente los requisitos señalados en las presentes bases. Solo podrán ser elegidos 9 concursantes por cada zona.

6.2 La designación de los integrantes de esta comisión será efectuada por Talenpro 2018. Dicha comisión podrá estar integrada por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional;  
b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;

c) Destacado periodista, o crítico de música, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

6.3 Los intérpretes que hayan sido seleccionados por el comité de expertos de TALENPRO 2018, serán notificados de su clasificación por la producción del Festival a través del correo electrónico y /o llamada telefónica, proporcionados en el formulario de inscripción. A partir de aquel momento, el intérprete de la canción seleccionada no podrá grabar ni participar en entrevistas, programas, recitales u otras actividades musicales masivas en el territorio de la República de

Panamá y hasta que se de por terminada la versión del “Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”, correspondiente al año 2018.

## 7. PUESTA EN ESCENA

7.1 Los intérpretes seleccionados para participar en la Gran Final, deberán ser acompañados por la Banda Oficial del Festival, a cargo del Director Musical de TALENPRO 2018, quien se encargará de sus respectivos arreglos en vivo. La formación instrumental y el coro serán oportunamente puestos en conocimiento de los participantes seleccionados.

7.2 No obstante lo señalado, precedentemente, la Producción del Festival Talenpro 2018 se reserva el derecho de rechazar o aceptar la solicitud de algún instrumento extra por conveniencia del montaje de la competencia.

7.3 El responsable de los arreglos musicales y la orquestación, de acuerdo a las condiciones técnicas de la presentación en el marco del Talenpro 2018, será el Director Musical del Festival, quien realizará los mayores esfuerzos para que dicha orquestación demuestre el valor musical de la canción y realce la condición artística del intérprete en la Gala Final.

7.4 Durante la semifinal, los estudiantes deberán defender sus temas con sus propios arreglos, pistas o instrumento en vivo.

7.5 Los intérpretes deberán cantar sus respectivos temas en vivo.

7.6 Todas las canciones participantes deberán ser interpretadas, en vivo, en el escenario TALENPRO, durante todo el desarrollo del Festival.

7.7 Los Competidores deberán aceptar la puesta en escena definida por la Producción de TALENPRO para cada una de sus presentaciones. La Producción de TALENPRO realizará sus mejores esfuerzos porque dicha puesta en escena sea un complemento idóneo de la canción, donde se luzca el intérprete con el apoyo de sus coaches y director musical.

7.8 El intérprete de la canción participante designado en el Formulario de Inscripción, de conformidad a lo señalado, no podrá ser sustituido. En caso tal el intérprete seleccionado por su zona para la Gran Final, no pueda presentarse; lo hará quien le haya seguido en puntaje, durante la semifinal por zona y solamente podrá suceder esto antes de que comiencen los trabajos sociales de sus respectivas brigadas estudiantiles.

7.9 Será la producción de TALENPRO quien determinará las fechas y horas de presentación de los participantes en el escenario de la Gran Final, de acuerdo a criterios técnicos y artísticos.

## 8. LOS DERECHOS

8.1 Los postulantes y seleccionados aceptan que sus participaciones en el festival sean grabadas, comercializadas, transmitidas y retransmitidas televisivamente en directo y/o en diferido, tanto en Panamá como en el extranjero, por sistemas de televisión de libre recepción, análoga o digital, servicios limitados de televisión, señal internacional, por señales IP y/u otros medios de comunicación, incluida la puesta a disposición y/o transmisión vía Internet, teléfonos móviles, tabletas, VOD, SmartTV y por medio de plataformas digitales, que Talenpro designe o contrate, sin limitación alguna.

8.2 Asimismo, los competidores autorizan a TALENPRO y sus medios de comunicación aliados a fijar, reproducir, producir y comercializar soportes audiovisuales o sonoros de las interpretaciones resultantes de su participación en TALENPRO 2018. En dicha virtud, TALENPRO podrá explotar, tanto en Panamá como en el extranjero, las producciones fonográficas o audiovisuales que contengan dichas interpretaciones, tanto con fines promocionales como comerciales, por el máximo de protección legal.

8.3. La inscripción en la competencia, de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases, será considerada como autorización suficiente para la explotación de su voz e imagen en los términos establecidos en las presentes bases.

8.4. TALENPRO queda facultado para comercializar, la presentación de los postulantes y competidores en el Festival.

8.5. Todo lo señalado precedentemente es sin perjuicio de las obligaciones de TALENPRO respecto del pago de los derechos de autor a la entidad que represente los derechos de autor y conexos, cuando corresponda.

## 9. ESTADÍA DE LOS FINALISTAS EN LA CIUDAD DE PANAMÁ PARA LA GRAN FINAL

Los participantes de de Competencia, recibirán de parte de TALENPRO para GRAN FINAL, lo siguiente:

### 9.1 Alojamiento

Estadía para el o la intérprete en la ciudad de Panamá, en la habitación que para tal efecto determine, distribuya y disponga la producción del Festival TALENPRO 2018, por un máximo de 8 días durante el mes octubre del año 2018, a partir de la fecha que TALENPRO disponga. No se incluyen servicios adicionales tales como: llamados telefónicos, frigo bar, servicio a la habitación u otros similares.

También se otorgará alojamiento para una (1) persona adicional en calidad de adulto acompañante (únicamente padre de familia, tutor, profesor tutor o adulto

responsable autorizado, teniendo prioridad el profesor tutor participante), en las condiciones que TALENPRO defina, lo cual incluye la posibilidad de compartir la habitación.

Cualquier estadía de acompañante adicional al ofrecido por Talenpro deberá correr por cuenta propia de la persona que así lo decida. TALENPRO NO CUBRIRÁ LOS COSTOS DE VIAJE, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES A LOS CONCURSANTES Y ACOMPAÑANTES MENCIONADOS, como tampoco TALENPRO puede garantizar que, el hospedaje de quien decida viajar por su cuenta en apoyo a algún concursante, sea en el mismo lugar en el que estarán hospedados los demás competidores y acompañantes.

## 9.2 Alimentación

Alimentación para el intérprete y su acompañante, en un lugar determinado por la producción del Festival TALENPRO 2018, mientras dure el certamen y por un máximo de 8 días, durante el mes de octubre del año 2018. No están incluidos los consumos extras, no comprendidos en el servicio de alimentación estándar proporcionado por la producción del festival.

## 9.3 Transporte

Cada uno de los intérpretes, debidamente registrado en el “Formulario de Inscripción” y seleccionados para la Gran Flnal, recibirá transporte desde su ciudad de origen, de ida y regreso. Los medios de transporte serán determinados y asignados por la producción del Festival TALENPRO.

Junto con lo anterior, la producción del Festival TALENPRO 2018 organizará y costeará el transporte terrestre de los intérpretes dentro de la ciudad para el desarrollo de las actividades de la Competencia.

Una vez que los intérpretes hayan acordado y aceptado la emisión e itinerario de la producción del Festival TALENPRO 2018, cualquier cambio solicitado por dichos competidores, será con cargo a ellos mismos y deberá modificarse mediante su propia gestión y costo.

También se otorgará transporte en los términos señalados en los párrafos precedentes, para su acompañante (1), el cual deberá viajar en conjunto con el concursante en el día y hora estipulada por la organización Talenpro.

## 9.4 Participación de los Seleccionados en actividades relacionadas con el Festival TALENPRO 2018

Los seleccionados de la Competencia deberán participar en todas aquellas actividades promocionales, talleres, labor social, convivencias, asistencia a programas de TV, radio, etc. y realización de notas y entrevistas que la producción del Festival TALENPRO le indique. Asimismo, los competidores



seleccionados no podrán participar en otros canales de televisión en todo el territorio nacional, sin previa autorización de la Producción General del Festival TALENPRO 2018, como tampoco participar en eventos públicos o privados ajenos a la Producción del Festival en la semana ni en los días previos.

#### 9.5 Otros

La Producción de la Gran Final del Festival TALENPRO 2018 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente. De provocarse una urgencia médica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo de los gastos médicos y de hospitalización correspondiente que afecten a los intérpretes. Por lo mismo, será obligación del Intérprete contar con un seguro de salud, en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. Lo mismo se aplica para todo el proceso de semifinales, talleres, labor social y coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

### 10. DEL JURADO

10.1 La organización de TALENPRO designará el jurado para la competencia, el cual constará de un grupo de profesionales expertos en la materia.

10.2 El jurado para la etapa semifinal estará compuesto por personas capacitadas dentro de las categorías en cada eliminatoria, en el Centro Educativo donde se realizarán las escogencias públicamente.

10.3 Para la Gran Final, el jurado estará compuesto por expertos relacionados a la expresión artística, quienes determinarán el intérprete ganador del Festival TALENPRO. TALENPRO se reserva la opción de que exista un voto adicional mediante el público.

10.4 Los miembros del Jurado emitirán sus votos en forma inmediata. La votación final será certificada por un Notario Público.

10.5 La designación de los integrantes del jurado será efectuada por Talenpro 2018.

10.6 El jurado podrá estar integrado por profesionales con las siguientes características:

- a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional;
- b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;

c) Destacado periodista, o crítico de música, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

## 11. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

11.1 Cada integrante del jurado calificará a los artistas con nota del 0 a 9 durante las semifinales y la Gran Final.

### 11.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MEJOR INTÉRPRETE

- El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:

- Calidad Interpretativa. De 0 a 9 puntos.
- Vocalización y afinación. De 0 a 9 puntos.
- Desenvolvimiento y puesta en escena. De 0 a 9 puntos.
- Ritmo y armonía. De 0 a 9 puntos.
- Presencia. (Vestuario, Forma, Autenticidad) De 0 a 9 puntos.

11.3 En la final de la competencia, se presentarán solo los tres (3) intérpretes que fueron seleccionados tras las semifinales por zona para la Gran Final. El intérprete que promedie la mejor calificación durante la noche final de la competencia, sumada a los puntos adicionales por la labor social en conjunto con su profesor tutor y su brigada estudiantil, será el ganador del Premio TALENPRO.

11.4 El intérprete ganador será considerado, como quien mejor defendió, interpretó y transmitió el mensaje de la canción que presentó, además de cómo haya activado a su brigada estudiantil y el resultado positivo de su entorno.

11.5 En caso de haber un empate tanto en la selección de los finalistas como en la Gran Final, el Presidente del jurado decidirá en vivo y en directo, frente al público y los competidores, quién será el ganador de su categoría.

11.7 Las decisiones y calificaciones del jurado son inapelables y no podrán ser impugnadas por los participantes.

## 12. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

12.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al trabajo social que hayan realizado las brigadas estudiantiles, dirigidas por el

profesor tutor en apoyo a su concursante, en las escuelas designadas por TALENPRO, con situación vulnerable.

12.2 Los puntajes básicos a otorgar serán fijos: de un 3, un 6 o un 9 en total, por el jurado, dependiendo del esfuerzo, cambio e iniciativa generado en el convivio y apoyo gestionado a la labor social de dicho colegio.

12.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participen y sólo serán revelados (el puntaje labor social) en el momento en que se anuncie al ganador de cada categoría.

### 13. PREMIOS

13.1 El concursante que resulte elegido “Mejor Intérprete” recibirá el trofeo TALENPRO, símbolo del Festival.

13.2 Además del TROFEO TALENPRO, los ganadores de la Gran Final serán becados en su totalidad, nacional o internacionalmente (según preferencia) según parámetros del IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

13.3 EL PROFESOR TUTOR más destacado de la competencia, recibirá una beca para doctorado o postgrado (según sea el caso).

13.4 Los ganadores recibirán también, premiaciones adicionales anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

13.5 La brigada estudiantil más destacada recibirá un premio especial que favorecerá al plantel en el que estudia.

13.6 Los organizadores del evento TALENPRO no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiéndose por ésta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

NOTA: Según parámetros del IFARHU, para que el estudiante sea becado, debe ser panameño o haber vivido legalmente en territorio nacional por un mínimo de 10 años; para ser acreedor a esta premiación, debe cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir la beca

de estudios universitarios otorgada por el IFARHU. Para hacerse acreedor de esta beca y mantenerla, el estudiante deberá tener un promedio mínimo de 4.0 en sus calificaciones.

## 14. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

14.1 Participar en todo el proceso TALENPRO, significa la aceptación por parte de los intérpretes de las presentes bases, sus posteriores modificaciones, y de las decisiones de la comisión elegida, la producción de TALENPRO y los veredictos del jurado mencionado en estas bases, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas. De este modo, los competidores se obligan a participar hasta el término de la competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

14.2 A su vez, los participantes que sean elegidos aceptan que, para poder concursar en la competencia, deberán, en caso que así lo requiera la producción de TALENPRO, suscribir el correspondiente acuerdo de participación. En dicho acuerdo podrán complementarse o modificarse las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, de conformidad con los requerimientos de organización y/o artísticos del Festival.

14.3 Todas las decisiones del comité de selección y la producción de TALENPRO, con respecto a la organización y desarrollo del evento y las del jurado mencionado en estas bases, relativas a la presentación y elección de las canciones ganadoras y sus resoluciones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por la producción del Festival TALENPRO 2018.

14.4 Los postulantes declaran y aceptan, al firmar el formulario de inscripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya su participación en el Festival lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante compromete a mantener indemne a TALENPRO sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante cualquier acción judicial o extrajudicial, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, que pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

14.5 La producción del Festival de TALENPRO se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgreda las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas bases.

## 15. VARIOS

15.1 Las canciones y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías, videos u otros documentos adjuntos al formulario de inscripción.

15.2 La producción del Festival TALENPRO 2018 y la comisión elegida serán los únicos entes encargados de velar por el estricto cumplimiento de las bases presentes.

15.3 En caso de violación de estas bases, los intérpretes participantes se verán obligados a reembolsar la cantidad total de gastos en que haya incurrido por concepto de su participación en TALENPRO.

## 16. DEFINICIONES

### Intérprete

Intérprete: Persona que canta la canción (Voz) y se presenta en escena durante la competencia para interpretarla.